Círculo de Trabajadores de los Medios de Comunicación de Vélez y Ricaurte
"CICOVERI"
EMISORA COMUNITARIA "HIT STEREO 89.3 HKD 28"
Resolución 2470 del 8 de Mayo de 1997
Nit. 820.001.498-3
emisorahitstereo@gmail.com

Moniquirá, Abril 7 de 2025

Doctor
FREDY IOVANNY PÁRDO PINZON
ALCALDE DE MONIQUIRA
Ciudad.

Ref. **PROPUESTA PUBLICITARIA PARA AÑO 2025.**

Reciba el saludo del **CIRCULO DE TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE VELEZ Y RICAURTE "CICOVERI",** Concesionario de la Emisora Comunitaria **HIT STEREO**, de Moniquirá, (Entidad de régimen especial) para presentarles la siguiente propuesta publicitaria: "Radiodifusión de programas, mensajes, y espacios informativos dentro del marco de divulgación de mensajes institucionales de la Alcaldía de Moniquirá

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Elaboración y transmisión de seis (6) cuñas radiales, de 20 segundos, diarias de lunes a domingo. Realizar un programa institucional los días martes de 8:00 a 8:20 a.m. de la administración Municipal, para promocionar y socializar la gestión y obras de la Administración Municipal, así como la puesta en conocimiento de las medidas adoptadas por la administración municipal. Comunicados, y periódicamente entrevistas en **la emisora**, transmisión de la fiesta del campesino e informes de la semana de la cultura y demás eventos adelantados por la administración municipal. Verificar y garantizar la emisión de la información que es enviada por la Administración Municipal.	GLOBAL	1	$21.460.800

www.emisorahitstereo.com.co

VALOR GLOBAL DE LA PROPUESTA: VEINTIUN MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($21.460.800)

ACTIVIDADES

1. Contar con la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos de la Alcaldía en cuanto tiempo y horario.

2. Garantizar la continuidad del programa periodístico a través del cual se emitirán los informes y comerciales del Municipio.

3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

4. No utilizar la información que le sea entregada por la ENTIDAD, para otros fines diferentes al del desarrollo del objeto del contrato.

5. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en el desarrollo del contrato.

6. Para efectuar los pagos, se realizarán previa presentación del C.D, con la grabación de las piezas periodísticas realizadas y transmitidas.

7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que tengan que ver con la ejecución del objeto contractual.

PLAZO:
Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de octubre del 2025.

Dirección correo electrónico emisorahitstereo@gmail.com .
Página web hitstereo.com.co
Móviles 3144926576 y 3107998045
NIT 820001498-3
Estudios carrera 5 # 18-09 locales 203 y 204 edificio Abraham Pinzón piso 2 Moniquirá.
Cuenta bancaria de DAVIVIENDA cta. cte. # 374-01512-1 a nombre de "CICOVERI".

Cordialmente:

GUSTAVO PARDO
Representante legal y Gerente
Emisora Comunitaria HIT STEREO
Cel. 3107998045

w.w.w.emisorahitstereo.com.co